

GABRIEL SANTOS BONILLA (1 de 1)
ALCALDE
Fecha Firma: 05/08/2025
HASH: 782f430b8a77f86e2f4f262254b6520



ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 del R.D. 2001/1983, de 28 de julio, de regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, en relación con el artículo 37.2 del R.D. 2/2015 de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, que recoge la posibilidad de que el Ayuntamiento establezca dos días festivos locales, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de El Viso del Alcor, reunido en sesión Ordinaria de fecha de 27 de junio de 2025, acordó aprobar los días declarados como fiestas locales para el año 2026, siendo los siguientes:

- Día 11 de mayo de 2026, día posterior a la celebración de la Cruz de Mayo.
- Día 12 de septiembre de 2026, día de la procesión de Santa María del Alcor.

Lo que se publica para conocimiento general y efectos.

En El Viso del Alcor, a la fecha de la firma electrónica amargen,

El Alcalde Presidente
Dº Gabriel Antonio Santos Bonilla

Cód. Validación: 3PEHZA9SRJDDBYVYK73R3SCZ
Verificación: <https://sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

